



# **INFLUENZA EQUINA**

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA SOSPECHA Y CONFIRMACIÓN DE UN FOCO

### 1. Características de la enfermedad

La influenza o gripe equina es una enfermedad respiratoria, rara vez mortal, que afecta a caballos, asnos, mulos y otros équidos. No se considera zoonosis.

Está provocada por los subtipos H7N7 y H3N8 del virus de la influenza A que pertenecen a la familia *Orthomyxoviridae*.

Se considera una enfermedad altamente contagiosa y se transmite a través de secreciones respiratorias, pudiendo excretarse el virus incluso antes de manifestar síntomas clínicos. También se puede transmitir vía mecánica a través de ropa o material del personal que trabaja con équidos. La concentración de animales y el transporte favorecen su transmisión.

Su periodo de incubación es corto, con una media de 1-3 días, y una vez se introduce en una zona con población susceptible puede provocar brotes explosivos.

Los síntomas clínicos comprenden fiebre y tos seca y dolorosa, seguido de descargas nasales. Con frecuencia se observa decaimiento, pérdida del apetito, dolores musculares y debilidad. Por lo general, la sintomatología cede en pocos días, aunque pueden aparecer complicaciones provocadas por infecciones secundarias. La mayoría de los animales se recupera en 15 días aunque algunos équidos pueden tardar hasta seis meses en recobrar por completo su capacidad física.

El diagnóstico definitivo se establece mediante pruebas serológicas o aislamiento viral.

Para su control y prevención se recurre a la vacunación, la cual no siempre protege de la infección por la variabilidad de las cepas, pero puede reducir la gravedad de la enfermedad y el tiempo necesario para su recuperación.

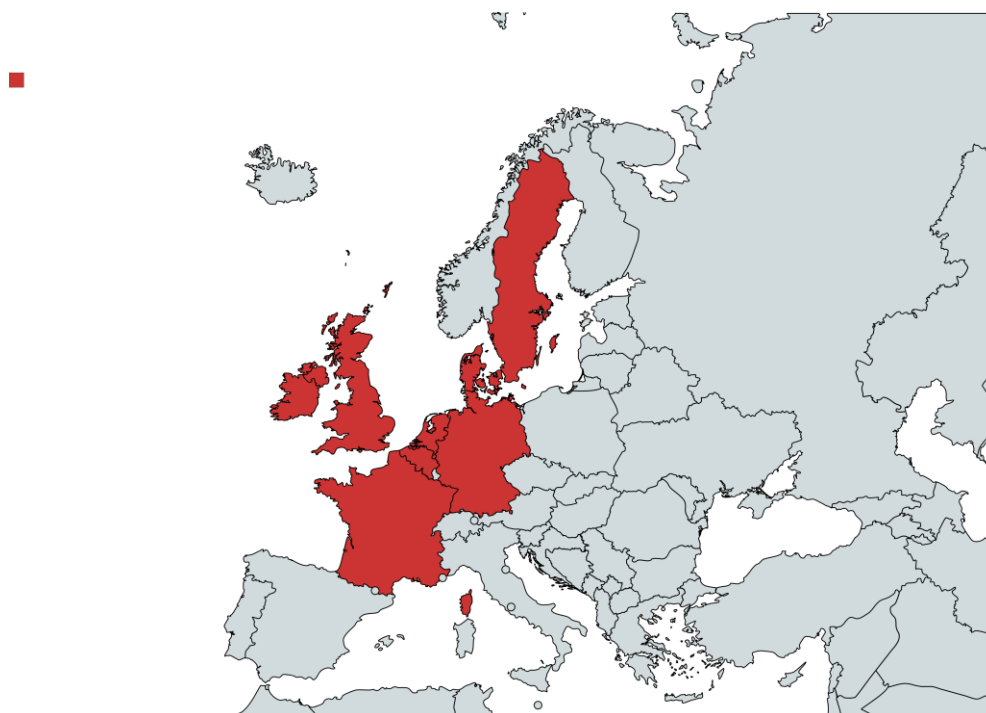
El virus puede destruirse fácilmente con desinfectantes comunes, por lo que una higiene y desinfección rigurosas se establecen como unas medidas esenciales para prevenir su difusión.

La influenza equina es una enfermedad de declaración obligatoria de acuerdo al Real Decreto 526/2014, de 20 de junio, por el que se establece la lista de las enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se regula su notificación, dado que se encuentra incluida en la Lista de la OIE y, en cumplimiento de lo estipulado en el Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE, los Países y Territorios Miembros tienen la obligación de notificarla de forma semestral.

## 2. Situación epidemiológica

A excepción de Australia (donde se registró un importante brote en 2007), Nueva Zelanda e Islandia, la influenza equina es endémica en todo el mundo.

A lo largo del último año, se ha registrado un aumento en la actividad de influenza equina reportada en Europa. A finales de diciembre se registraron múltiples brotes en el norte de Francia, y a partir de las primeras semanas de 2019 se aumentaron también los diagnósticos positivos en el resto del territorio de Francia, así como en Bélgica, Alemania, Irlanda, los Países Bajos, Dinamarca, Suecia y Reino Unido.



Actividad de influenza equina en 2018/2019 en Europa (*Animal Health Trust- Equiflunet Abril 2019*)

En España también se han detectado casos positivos confirmados por el Laboratorio Central de Veterinaria de Algete.

Los virus que circulan actualmente pertenecen al subtipo H3N8 y debido a la acumulación gradual de mutaciones en las glicoproteínas de superficie, en particular en la hemaglutinina viral (HA), las cepas vacunales se deben actualizar regularmente de acuerdo a las recomendaciones de la OIE, incluyendo una cepa

representativa de cada una de las dos sublinajes del virus, Florida Clado 1 y Florida Clado 2.

### 3. Actuaciones ante la sospecha de un caso de influenza equina

El propietario, veterinario de la explotación así como cualquier otra persona que tenga conocimiento, debe notificar en el menor tiempo posible la sospecha clínica de influenza equina a los Servicios Veterinarios de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Las autoridades competentes por tanto, pondrán los medios necesarios para en el menor tiempo posible acudir a la explotación con el fin de:

- Realizar un examen clínico de los animales presentes en la explotación.
- Si se considera oportuno, realizar la toma de muestras oficial. Se tomarán muestras pareadas de suero para detectar posible seroconversión, sangre e hisopos nasofaríngeos de los animales sospechosos, que podrán ser remitidas al Laboratorio designado por la Comunidad Autónoma (CA) o al Laboratorio Nacional de Referencia (Laboratorio Central de Veterinaria Algete).
- Cumplimentar una encuesta epidemiológica de acuerdo a lo establecido en el Anexo I, en la que se detallen los datos relativos al censo, identificación individual de los animales sospechosos, movimientos y posible origen y difusión de la enfermedad.
- En la medida de lo posible, dar pautas para el aislamiento físico de los animales sospechosos de cara a minimizar la difusión de la enfermedad. Impedir el acceso común a pastos, así como evitar que compartan bebederos y comederos con otros animales clínicamente sanos.
- Minimizar los movimientos desde o hacia la explotación sospechosa, especialmente en caso de no poder materializar un aislamiento efectivo de los animales con síntomas.
- Extremar las medidas de limpieza y desinfección en la explotación.

Asimismo, las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas, informarán a la Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad del MAPA de la sospecha, así como de actuaciones y previsión de envío de muestras al laboratorio.

### 4. Actuaciones tras la confirmación de influenza equina:

Tras la confirmación laboratorial de un foco de influenza equina, se pondrán los medios necesarios para evitar la difusión de la enfermedad, por tanto:

- Se recomienda mantener el aislamiento de los animales un mínimo de 7 días pasado el periodo febril, así como evitar el movimiento de los mismos hasta su recuperación.
- Adicionalmente, en función de las instalaciones y estatus del resto de los animales de la explotación, se recomienda la vacunación de la totalidad de los efectivos clínicamente sanos.
- De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta epidemiológica inicial, se recomienda investigar aquellas explotaciones y animales que hayan podido tener contacto con un animal con confirmación laboratorial.

Finalmente, las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas informarán de la confirmación del foco a la Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad del MAPA de cara a proceder a realizar las comunicaciones oficiales en los informes semestrales a la OIE, así como del resultado de las investigaciones realizadas.

# ANEXO I. ENCUESTA EPIDEMIOLÓGICA INFLUENZA EQUINA

## 1.-DATOS GENERALES DE LA EXPLOTACIÓN

<b>Nº registro</b>	<b>Titular:</b>
<b>Localidad</b>	<b>Dirección:</b>
<b>Municipio</b>	
<b>Provincia</b>	<b>Teléfono</b>
<b>Tipo de explotación</b>	<b>Modelo de explotación</b>
<input type="checkbox"/> Reproductores <input type="checkbox"/> Centro Ecuestre <input type="checkbox"/> Familiar <input type="checkbox"/> Otros:	<input type="checkbox"/> Extensivo <input type="checkbox"/> Alojados en cuadras <input type="checkbox"/> Parques exteriores
<b>Veterinario responsable explotación:</b>	<b>Teléfono</b>

### Censo de la explotación:

	<b>Hembras</b>	<b>Machos</b>	<b>Crías</b>
<b>Caballos</b>			
<b>Asnos</b>			
<b>Mulos</b>			
<b>Otros équidos</b>			
<b>Otras especies (especificar)</b>			

## 2.-ANAMNESIS

### Incidencia (indicar especie)

	<b>Hembras</b>	<b>Machos</b>	<b>Crías</b>
<b>Afectados</b>			
<b>Muertos</b>			

### Síntomas: (señale el número de animales afectados siguiendo la codificación de abajo)

<b>0: ninguno</b>	..... Fiebre	
<b>1: Algunos</b>	..... Descarga nasal	

<b>2: Bastantes</b>	..... Disnea/taquipnea	
<b>3: Mas de la mitad</b>	..... Ollares dilatados	
<b>4: Casi todos</b>	..... Tos espasmódica	
<b>5: Todos</b>	..... Conjuntivitis	

Otros Síntomas:.....

Lesiones:.....

<p><b>¿Cuándo comenzó la enfermedad? (fecha)</b></p>
<p><b>¿Cuántos animales se han afectado? ¿Edad de los animales afectados?</b></p>
<p><b>¿Los animales de la explotación se encuentran vacunados frente a influenza equina? Indique la fecha de la última vacunación</b></p>
<p><b>¿Cómo se ha desarrollado la enfermedad?</b> Indicar la sintomatología, así como la evolución de la enfermedad.</p>
<p><b>¿Cuál cree que puede ser el origen?</b></p>
<p><b>¿Ha habido algún caso en los alrededores o en explotaciones epidemiológicamente relacionadas?</b> En caso afirmativo indicar distancia y fecha.</p>
<p><b>¿Se han realizado salidas o entradas de équidos desde o hacia la explotación en las últimas 2 semanas?</b> En caso afirmativo indicar la fecha y las explotaciones de procedencia y destino de los animales, así como la identificación de los animales en la tabla inferior.</p>
<p><b>Vehículos que normalmente entran en la explotación:</b></p>

¿Ha visitado la explotación algún veterinario clínico en los últimos 15 días?

**Movimiento de animales los 15 días antes de la aparición de los primeros síntomas:**

<b>Entradas</b>		
Explotación origen	Fecha	Núm. Animales/identificación

<b>Salidas</b>		
Explotación destino	Fecha	Núm. Animales/identificación

FECHA: ...../...../.....